

REFERENCIA DE PLAZA (MATERIA)	Historia de España: AYD 25/01 y AYD 25/02	Nº DE PLAZA/S	2
FECHA CONVOCATORIA	25 de agosto de 2025		

Miembros de la Comisión:

Presidente:

Gustavo Alares López

Vocal:

Miguel Alonso Ibarra

Secretario:

Germán Segura García

En Zaragoza, a 25 de agosto de 2025, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de profesor en la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, proceden a la constitución de la Comisión citada.

El Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de Sector Público.

Ninguno de los miembros de la comisión se encuentra entre esas causas de abstención.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión aprobará y hará público un baremo aplicable al concurso, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria y conforme al Modelo que aparece en el **Anexo I-II-III-IV** de la *Resolución de 12 de septiembre de 2024 del Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM), por la que se hacen públicos los criterios objetivos de valoración para resolver los concursos públicos para la contratación de profesores permanentes laborales y ayudantes doctores.*

<https://cud-agm.es/trabajar-en-el-cud>

- Anexo I
- Anexo II
- Anexo III
- Anexo IV

ENTREVISTA

A continuación, se acuerda que la entrevista se regirá por los criterios del **Anexo V** de la convocatoria y que la fecha y hora de la misma se publicará en el Tablón del CUD-AGM con al menos 5 días hábiles de antelación, así como el orden de actuación de los aspirantes, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V».

Constituida la comisión, se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

El Presidente:

El Vocal

Fdo.: Gustavo Alares López

Fdo.: Miguel Alonso Ibarra

El Secretario

Fdo.: Germán Segura García

ESTA ACTA SE PUBLICA EN EL TABLÓN OFICIAL.